I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002202

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 28 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2902/2015; el Oficio N°700/945/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud presentada por la interesada, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Román Salinas, entre Rosa Ester Rodríguez y Pedro Lagos Palacios, para el día 23 de diciembre de 2015, a partir de las 14:00 horas hasta las 20:00 horas, para la realización de fiesta navideña.

2. La responsable de esta actividad será doña Teresa Morales Fuentes, cédula de identidad [redacted] quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web.